



AYUNTAMIENTO  
DE PIELAGOS

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 404/2011  
29 DE ABRIL DE 2.011**

Visto expediente tramitado para la contratación del Servicio denominado "Redacción de Plan Parcial del Sector 6, Torre de Velo, del PGOU de Piélagos", a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 24 de marzo de 2.011.
2. La consulta realizada a tres profesionales suficientemente capacitados para la ejecución del contrato.
3. El desistimiento de D. Manuel Cuesta Riera.
4. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de novecientos setenta y cinco euros (975 €).
5. Lo dispuesto en el artículo 135. 2 y 3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios denominado "Redacción de Plan Parcial del Sector 6, Torre de Velo, del PGOU de Piélagos", a TAU NORIEGA SLP, en el precio cierto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (19.500 €), IVA EXCLUIDO, TRES MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (3.510 €).

**SEGUNDO.-** Requerir al adjudicatario para que en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, proceda a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a veintinueve de abril de dos mil once.

La Alcaldesa en funciones

Ante mí  
La Secretaria